Bogotá, D.C.
(223)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No identificación: _____

Fecha y Hora: _____
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor(a)
DIEGO ALEJANDRO ARIAS GOMEZ
Dirección: CL 3 BIS 5 22
Correo electrónico: splinter_0308@hotmail.com
Teléfono: 3006776081
Ciudad.

Asunto: **Citación para Audiencia Pública.**
Referencia: Expediente SDG **20195348701411 26E**; Expediente RNMC **11-001-6-2019-394131**
Radicado ORFEO **20195340602953**; Caso ARCO **1756061**
Comparendo No**. 2** de fecha **lunes, 23 de septiembre de 2019.**

Cordial saludo,

Atentamente me permito comunicarle que mediante **AUTO** de fecha **lunes, 16 de enero de 2023**, proferido por la Inspectora de Policía Urbano Categoría Especial y 1a Categoría D-76, se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado en contra del(a) señor(a) **DIEGO ALEJANDRO ARIAS GOMEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1010230098**, como presunto(a) infractor(a) del comportamiento contrario a la convivencia, descrito en el **artículo 146** del **numeral 12** del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana –CNSCC- (Ley 1801 de 2016), definido como: "*Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto"*

En consecuencia, me permito citarlo(a) para llevar a cabo la Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, previsto en el artículo 223 *ibidem*, ampliada y modificada por la Ley 2197 del 25 de enero de 2022, audiencia que se adelantará de **manera virtual**, por medio de la aplicación Microsoft Teams desde un computador con conexión a internet o desde su celular el día y hora señalados, a través del link: https://tinyurl.com/1010230098, que tendrá lugar como se indica a continuación:

FECHA	**jueves, 14 de septiembre de 2023**	HORA	**6:00 p. m. (Conectarse 5 minutos antes)**
LUGAR	INSPECCION DE DESCONGESTION D-76		
DIRECCION	CALLE 12 C No. 8-53 PISO 3 MODULO 18 EDIFICIO FURATENA EN BOGOTA D.C.		

A tal diligencia deberá comparecer con su documento de identidad en original, con el fin de que exponga sus argumentos, solicite y aporte los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de contradicción y defensa. En el evento de contar con testigo(a), a través suyo, infórmesele de la presente audiencia para su comparecencia a la misma en la fecha y hora señalada, con el fin de que deponga respecto de los hechos que le conste. De igual manera, si efectuó el pago del comparendo que nos ocupa o si participó en programa comunitario o realizó curso de actividad pedagógica, deberá allegar copia del recibo y/o certificado, para que sea incorporado a la actuación.

Se le advierte al(a) presunto(a) infractor(a) que, en el evento de no comparecer personalmente y/o de **manera virtual** el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Usted, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia de conformidad con lo expuesto por la H. Corte Constitucional en la Sentencia C-349 del 25 de mayo de 2017; pero si usted no justifica su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 223 del CNSCC.

Salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, la audiencia se **reanudará** al cuarto día hábil a la fecha de la audiencia inicial, o con posterioridad a dicho término, en la cual se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, que para el presente caso se adelantara como se indica a

continuación:

FECHA	**miércoles, 27 de septiembre de 2023**	HORA	**6:00 p. m. (Conectarse 5 minutos antes)**
LUGAR	INSPECCION DE DESCONGESTION D-76		
DIRECCION	CALLE 12 C No. 8-53 PISO 3 MODULO 18 EDIFICIO FURATENA EN BOGOTA D.C.		

Es de indicar que, cualquier inquietud o asunto relacionado con el proceso, o de su asistencia a la audiencia, puede manifestarlo previamente con una antelación no menor a tres (3) días a la fecha programada para la respectiva audiencia, a través de comunicado radicado en las instalaciones de la entidad, o al correo electrónico adriana.pineda@gobiernobogota.gov.co, con el fin de adoptar las decisiones correspondientes.

Así mismo y respecto a información que requiera del comparendo, puede consultar la página web de la Policía Nacional de Colombia en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) o a través del enlace https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.

Por último, y con el fin de garantizarse el debido proceso, la presente citación también se publica por el término de cinco (5) días, en la cartelera y/o sitio web y/o micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo ese otro medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Cordial saludo,

HYMER CASALLAS FONSECA
Inspectora Distrital de Policía Descongestión D-76
FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCIÓN 00114 DEL 12.11.2021
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Adriana Pineda Martínez
Auxiliar Administrativo